

RESOLUCION No.98.1.3.3. 985520

ECON. BOLIVAR BOLAÑOS GARAICOA
INTENDENTE DE CONTROL E INTERVENCION

En ejercicio de la delegación conferida por el Superintendente de Compañías, Según Resolución No.91-1-5-3-007 de 20 de junio de 1991, publicada en el Registro Oficial No.732 de 23 de julio de ese mismo año.

C O N S I D E R A N D O:

- QUE,** mediante Resolución No.97-1-4-1-972834 de 11 de diciembre de 1997, se impuso a título personal al señor Diego Terán Dammer, como Presidente de la compañía INMOBILIARIA LESMES S.A., la multa de S/.33.000, por no haber inscrito oportunamente su nombramiento en el Registro Mercantil.
- QUE,** el Dr. Diego Ordóñez Guerrero, en comunicación de 4 de febrero de 1998, manifiesta que la multa impuesta al señor Diego Terán Dammer no proceda, ya que su aceptación se produjo el 25 de septiembre de 1997 y su registro, el 8 de octubre de ese mismo año.
- QUE,** el Director de Procuraduría y Coactivas, en memorando No.SC. DP.98.036 de 4 de marzo de 1998, expresa que la comunicación antes mencionada ha sido presentada fuera del término legal, por lo que debe ser denegada.

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR la multa de S/.33.000 impuesta al señor Diego Terán Dammer, mediante Resolución No.97-1-4-1-972834 de 11 de diciembre de 1997.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR al señor Diego Terán Dammer en su domicilio o en su lugar habitual de trabajo, mediante copia original de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- EJECUTORIADA esta Resolución se emitirá el título de crédito respectivo y se procederá a su recaudación en el término de la ley.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, oficina de Quito,

04 AGO. 1998

ECON. BOLIVAR BOLAÑOS GARAICOA
INTENDENTE DE CONTROL E INTERVENCION

MV:kg
Expd.47817
29-07-98